

Catamayo, 27 de octubre de 2015

Señor:

Pablo Andrés Alvarado Peña.

Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General de Socios, de la compañía BOQUERON CONSTRUCCIONES Cía. Ltda., EN LIQUIDACIÓN, en sesión de fecha 11 de junio de 2015, RESOLVIÓ disolver en forma voluntaria y anticipada la compañía y proceder con su liquidación, nombrándolo a Usted, como LIQUIDADOR SUPLENTE de la Compañía BOQUERON CONSTRUCCIONES Cía. Ltda. EN LIQUIDACIÓN.

Dicho acto societario fue aprobado por la Superintendencia de Compañías de Loja, mediante Resolución, No. SC.VS.IRL.15.162, legalmente inscrito ante el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Catamayo. En tal virtud y en ejercicio de su cargo, las atribuciones y deberes son las constantes en el Art. 387 de la Ley de Compañías, y en los Estatutos de la compañía Boquerón Construcciones Cía. Ltda., EN LIQUIDACIÓN.

Por lo expuesto me permito informarle que en ejercicio de dicho cargo usted ACTUARÁ EN REEMPLAZO DEL LIQUIDADOR PRINCIPAL, CUANDO ÉSTE NO PUEDA ACTUAR.

Seguro de que dicho nombramiento será aceptado por Usted, le expreso mis felicitaciones y le auguro los mayores éxitos en tan delicada función.

Me suscribo de Usted.

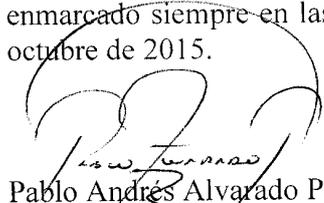
Atentamente,



Jorge Javier Bailón Moscoso.

**LIQUIDADOR PRINCIPAL BOQUERON CONSTRUCCIONES Cía. Ltda., EN LIQUIDACIÓN.**

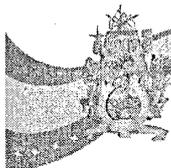
Yo, PABLO ANDRÉS ALVARADO PEÑA, de estado civil casado, de 37 años de edad, titular de la cédula de ciudadanía #1103404602, domiciliado en la ciudad de Loja, de profesión Ingeniero Civil, una vez notificado con tal designación, el día de hoy veintisiete de octubre de dos mil quince, acepto el cargo de LIQUIDADOR SUPLENTE de la compañía **BOQUERON CONSTRUCCIONES Cía. Ltda., EN LIQUIDACIÓN**, y ofrezco cumplirlo a cabalidad enmarcado siempre en las Leyes de la República, y en el Estatuto de la compañía.- Loja, 27 de octubre de 2015.



Pablo Andrés Alvarado Peña.

**LIQUIDADOR SUPLENTE BOQUERON CONSTRUCCIONES Cía. Ltda., EN LIQUIDACIÓN**





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE CATAMAYO  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD**



Ab. Beatriz Ochoa Bravo  
Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo- Interina

C E R T I F I C O:

Queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR SUPLENTE de la Compañía BOQUERON CONSTRUCCION Cia. Ltda., en el Registro Mercantil del presente año, bajo el numero CUARENTA (40) repertorio número SESENTA Y SIETE (67).-

Por Resolución Nro. 0049-GADMC-2014 de fecha 24 de septiembre de 2014, la Alcaldesa del Cantón Catamayo Señora Janet Guerrero Luzuriaga, designa a la Ab. Beatriz Ochoa Bravo, en calidad de Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo, encargada.

Catamayo, 30 de octubre de 2015

08:25  
T.2015-69934  
Beob

Ab. Beatriz Ochoa Bravo  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTON CATAMAYO - INTERINA

